

Universidad de Córdoba

Rectoría



RESOLUCIÓN N° 0816

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC011-2024"

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias
y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC011-2024, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES CONSISTENTES EN: TOMA, TRANSPORTE, CUSTODIA, CONSERVACION Y DISTRIBUCIÓN DE MUESTRAS Y PAGO DE SERVICIOS DE ANÁLISIS A LABORATORIO ESPECIALIZADOS EN LAS DIFERENTES MATRICES AMBIENTALES EN EL MARCO DEL PROYECTO TITULADO "ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS EN LA REGIÓN DE LA MOJANA PARA PROPONER ACCIONES DERESTAURACIÓN Y REMEDIACIÓN QUE PERMITAN DISMINUIR SUS IMPACTOS EN LOS ECOSISTEMAS Y SALUD DE LA PERSONAS", fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día quince (15) de abril de 2024.

Que mediante Resolución N° 0691 del 22 de abril de 2024, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC011-2024, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES CONSISTENTES EN: TOMA, TRANSPORTE, CUSTODIA, CONSERVACION Y DISTRIBUCIÓN DE MUESTRAS Y PAGO DE SERVICIOS DE ANÁLISIS A LABORATORIO ESPECIALIZADOS EN LAS DIFERENTES MATRICES AMBIENTALES EN EL MARCO DEL PROYECTO TITULADO "ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS EN LA REGIÓN DE LA MOJANA PARA PROPONER ACCIONES DERESTAURACIÓN Y REMEDIACIÓN QUE PERMITAN DISMINUIR SUS IMPACTOS EN LOS ECOSISTEMAS Y SALUD DE LA PERSONAS".

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$893.036.156,00) incluido IVA, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1177 de 11 de abril de 2024 expedido por el Jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que en fecha veintinueve (29) de abril de 2024 a las 08:00 a.m, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

UNICÓRDOBA



NOMBRE DEL PROPONENTE
FUNDACION FLORA Y FAUNA

Que mediante Resolución N° 0692 del 22 de abril de 2024, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
FUNDACION FLORA Y FAUNA	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente **FUNDACION FLORA Y FAUNA**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
1. Factor Calidad – Experiencia del equipo de trabajo	40	40
2. Propuesta Económica	50	50
3. Apoyo a la Industria Nacional	10	10
CALIFICACION TOTAL	100 puntos	100 puntos

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC011-2024, al proponente **FUNDACION FLORA Y FAUNA**.

Que el informe de evaluación fue publicado la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE

UNICORDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

Rectoría



0 8 1 6

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública UC011-2024, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES CONSISTENTES EN: TOMA, TRANSPORTE, CUSTODIA, CONSERVACION Y DISTRIBUCIÓN DE MUESTRAS Y PAGO DE SERVICIOS DE ANÁLISIS A LABORATORIO ESPECIALIZADOS EN LAS DIFERENTES MATRICES AMBIENTALES EN EL MARCO DEL PROYECTO TITULADO "ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS EN LA REGIÓN DE LA MOJANA PARA PROPONER ACCIONES DERESTAURACIÓN Y REMEDIACIÓN QUE PERMITAN DISMINUIR SUS IMPACTOS EN LOS ECOSISTEMAS Y SALUD DE LA PERSONAS". al proponente **FUNDACION FLORA Y FAUNA**, con NIT 900.121.359-2, por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$892.898.500,00)

ARTÍCULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la Página web de la Universidad de Córdoba: www.unicordoba.edu.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Montería en fecha **08 MAY 2024**


NICOLAS MARTINEZ HUMANEZ
RECTOR (E)

Proyectó: Carmen Vega – abogada contratista
Revisó: Estela Barco – Jefe Oficina Contratación 